

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 080-2021/SBN

San Isidro, 20 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 088-2017/SBN del 24 de noviembre de 2017, se designó, a partir del 27 de noviembre de 2017, al abogado Víctor Hugo Rodríguez Mendoza en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, el citado funcionario, mediante Carta s/n de fecha 20 de setiembre de 2021, ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal, por lo que se ha visto por conveniente aceptarla y designar a quien ocupará el referido cargo de confianza;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de la atribución conferida por el inciso k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el abogado VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MENDOZA al cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al abogado WILLIAM IVAN DE LA VEGA VILLANES en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 3.- DISPONER que la Gerencia General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.sbn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CYNTHIA RAQUEL RUDAS MURGA
SUPERINTENDENTA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

